



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén
Oriental Ocupada y el resto del Territorio
Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 5 de mayo de 2019 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted con urgencia y aflicción para hacer un llamamiento a que la comunidad internacional tome medidas de inmediato para poner fin a la brutalidad y la criminalidad con que Israel, la Potencia ocupante, sigue actuando contra el pueblo palestino.

Las escenas son demasiado dolorosamente familiares. Una vez más, somos testigos del salvajismo de la agresión militar israelí contra la población civil palestina indefensa y asediada en la Franja de Gaza. Una vez más, los aviones y tanques de guerra israelíes bombardean zonas civiles, deliberada e indiscriminadamente, causando muertos y heridos entre mujeres, hombres y niños inocentes, así como daños y destrucción de bienes civiles y aterrorizando a toda la población.

Una vez más, en vísperas del Ramadán, se niega a nuestro pueblo la tranquilidad de la paz y las bendiciones de este mes sagrado y, en cambio, se lo obliga a soportar más sufrimientos y traumas mientras la Potencia ocupante insiste en seguir adelante con sus incesantes ciclos de guerra. Una vez más, las familias lloran la pérdida de seres queridos a causa de esta ocupación criminal.

Al momento de escribir esta carta, se ha confirmado que 23 palestinos han sido muertos, entre ellos niños, mujeres (algunas de ellas embarazadas) y hombres, desde que comenzó la agresión el viernes 3 de mayo de 2019. También ha habido más de 200 civiles heridos por las fuerzas de ocupación israelíes.

Muchos siguen gravemente heridos como resultado de las municiones reales disparadas contra manifestantes civiles, médicos y periodistas en la protesta de la Gran Marcha del Retorno realizada el viernes y los ataques aéreos y los bombardeos de tanques contra, entre otros, los campamentos de refugiados de Maghazi y Bureij, Bayt Lahiya y los barrios de Rimal y Shujae'ya de la ciudad de Gaza. Se han dirigido cientos de ataques aéreos y bombardeos con tanques israelíes contra viviendas, grandes edificios residenciales, escuelas y ambulancias en estas zonas civiles densamente pobladas, que han causado muerte, lesiones, destrucción, miedo



generalizado y pánico entre la población asediada y que sufre desde hace mucho tiempo.

La comunidad internacional no puede permanecer en silencio mientras Israel, la Potencia ocupante, sigue perpetrando esos crímenes contra el pueblo palestino bajo su ocupación y asedio. Hay que defender y respetar sin excepción las obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y la obligación de garantizar la protección de la población ocupada.

Los ataques contra personas y bienes civiles, el asesinato y las lesiones de civiles y el castigo colectivo masivo de la población civil palestina en Gaza constituyen claramente violaciones graves del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, crímenes de guerra por los que el Gobierno y los funcionarios y el personal militar israelíes deben responder plenamente.

Exhortamos a la comunidad internacional, y en particular al Consejo de Seguridad, a actuar de inmediato para poner fin a la agresión israelí contra Gaza en todas sus formas, tanto los ataques militares como el bloqueo punitivo, salvaje e ilegal que desde hace 12 años impone la Potencia ocupante. Reconocemos los esfuerzos de Egipto y de las Naciones Unidas, a través de la labor del Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Nikolay Mladenov, para aliviar las tensiones y garantizar el cumplimiento de los acuerdos de alto el fuego pertinentes. Sin embargo, esto no exime al Consejo de actuar para cumplir con el deber que le impone la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad debe actuar para evitar una nueva escalada, garantizar la protección internacional del pueblo palestino bajo esta ocupación ilegal israelí y hacer que Israel rinda cuentas de estos crímenes y de todos los que sigue cometiendo en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

La rendición de cuentas es la clave para poner fin a esa impunidad descarada e imprudente. Por lo tanto, también pedimos una vez más a la Corte Penal Internacional que proceda sin demora a realizar una investigación formal de estos crímenes, tal como lo han solicitado durante mucho tiempo los dirigentes palestinos. Ya es hora de que la comunidad internacional adopte medidas serias, concretas y colectivas para poner fin a todas las formas de agresión israelí contra el pueblo palestino. Los ataques militares contra civiles, el bloqueo, la colonización, el desplazamiento y el despojo, el encarcelamiento y la constante deshumanización de nuestro pueblo son ilegales e inhumanos y deben cesar.

Para ello se requiere una acción inmediata conforme con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, así como un apoyo tangible al pueblo palestino en su larga lucha por hacer realidad sus aspiraciones nacionales y sus derechos humanos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y la independencia. Lo instamos a que actúe ahora para salvar vidas civiles inocentes, recuperar las perspectivas de paz y restablecer la fe en el orden y el sistema internacional basados en normas, en particular el Consejo de Seguridad.

La presente carta se suma a nuestras 664 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 1 de abril de 2019 ([A/ES-10/816-S/2019/284](#)), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador y Observador Permanente
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas
